NACIONAL

Imputa Fiscalía de la CDMX a Ocesa y Seguridad Privada Lobo por la muerte de fotoperiodistas en festival Axe Ceremonia 2025

24 de enero de 2026 · 3 min de lectura



La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cambió la situación jurídica de las empresas Operadora de Centros de Espectáculos, SA de CV (Ocesa), y Servicios de Protección Privada Lobo, SA de CV, al incorporarlas como imputadas en la carpeta de investigación por la muerte de los fotoperiodistas Berenice Giles y Miguel Ángel Rojas, ocurrida durante el festival Axe Ceremonia 2025. Con esta determinación, suman cinco empresas y ocho personas físicas señaladas por su posible responsabilidad en los hechos.

De acuerdo con el equipo legal de la familia de Berenice Giles, la notificación fue realizada mediante un documento remitido el pasado 20 de enero, en el que se informa que desde el 14 de enero la agente del Ministerio Público, Mercedes Karina Granados, incluyó formalmente a ambas empresas como imputadas dentro de la investigación.

Como respuesta, Ocesa, emitió un comunicado en el que reconoce formar parte de las empresas consideradas en la indagatoria relacionada con el festival Ceremonia; sin embargo, sostuvo que hasta el momento no ha sido imputada por las autoridades competentes. La defensa de la joven fotógrafa respondió que dicha imputación ya consta en la carpeta de investigación y que será durante la audiencia inicial cuando la empresa sea notificada oficialmente de la acusación en su contra.

Cabe recordar que la audiencia inicial programada para el 16 de octubre de 2025, en la que se pretendía imputar únicamente a tres empresas, fue suspendida tras un amparo promovido por la familia Giles Rivera. En ese recurso, una jueza federal ordenó frenar el acto judicial hasta que la fiscalía agotara todas las líneas de investigación, lo que impidió que se presentara el caso ante un juez de control.

En una tarjeta informativa, la FGJ señaló que la indagatoria por los hechos ocurridos el 5 de abril de 2025 continúa activa y que desde el inicio se han realizado diligencias ministeriales, policiales y periciales de manera constante, sin excluir a ninguna persona física o moral que pudiera tener responsabilidad. La fiscalía aseguró que ejercerá acción penal contra quien resulte responsable.

Luis Raúl Giles, padre de Berenice, informó que la inclusión de Ocesa y Lobo en la investigación se dio tras resoluciones de tres jueces que ordenaron a la FGJ indagar la posible responsabilidad de ambas empresas. Afirmó que, pese a lo que calificó como intentos de encubrimiento, la presión judicial permitió que se les otorgara formalmente la calidad de imputadas.

Finalmente, la abogada Tábata Jiménez, representante legal de la familia de Miguel Ángel Rojas, señaló que no se oponen a que la fiscalía investigue a dichas empresas, aunque consideró que este proceso también podría haberse llevado a cabo después de la audiencia inicial.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/imputa-fiscalia-de-la-cdmx-a-ocesa-y-seguridad-privada-lobo-por-la-muerte-de-fotoperiodistas-en-festival-axe-ceremonia-2025
Descargado el 21 de noviembre de 2026.